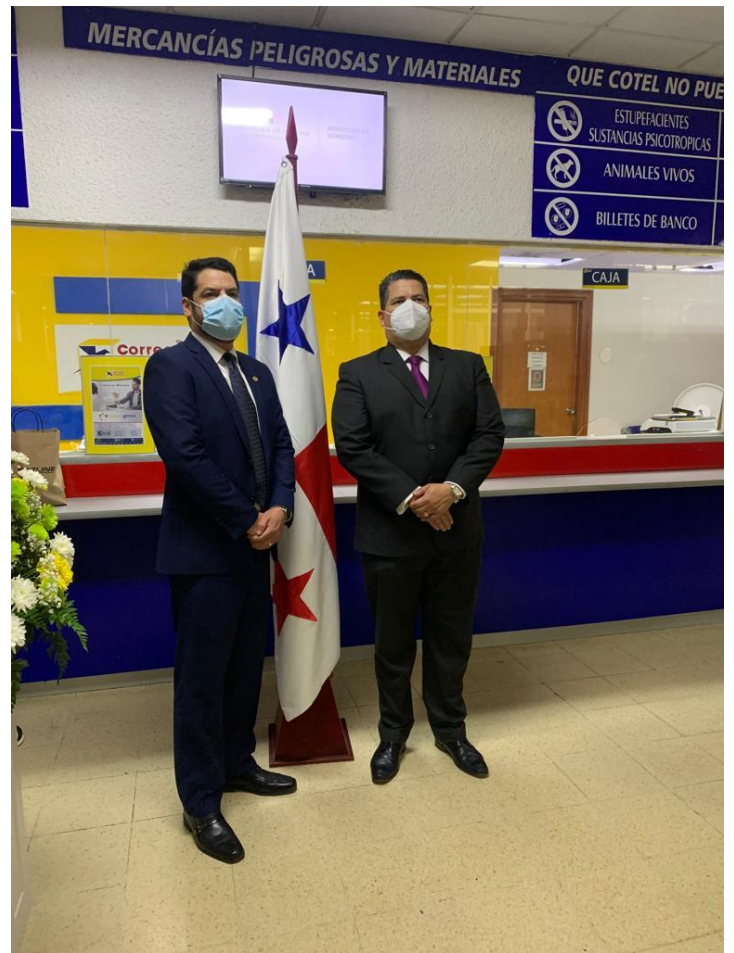




## Lanzamiento del Servicio Correo Giros en Panamá

Se está realizando en Panamá el lanzamiento oficial del servicio de giros internacionales - Correo Giros - de la mano del Secretario General, Dr. Franklin Castro y el Director General de Correos de Panamá, Sr. Julio E. Ramírez.



El servicio Correo Giros ya está disponible con el Grupo Empresarial Correos de Cuba y estará disponible en 5 oficinas oficiales de Correos de Panamá. Con esta innovación se proporciona a la población de Panamá una herramienta para realizar giros internacionales con 8 países de la región.

Compartimos publicación de Panamá:

## LANZAMIENTO DEL PLAN PILOTO DE CORREOS GIROS PANAMÁ HACIA CORREOS DE CUBA

El pasado viernes 8 de abril se realizó el lanzamiento del Plan Piloto de Correos Giros Internacionales hacia Cuba. El hecho se dio en la estafeta de El Dorado, ubicada en el Centro Comercial El Dorado, Panamá.

En el evento participó el Lic. Abraham Hill, Agregado Diplomático de la embajada de Cuba en Panamá, Lic. Franklin Castro, Secretario General de la Unión Postal de Las Américas, España y Portugal (UPAEP) y Jefes de diferentes áreas administrativas de Correos Panamá.

Correos Giros Internacionales, es un servicio de giro postal internacional de transferencia electrónica, fácil y sin complicaciones, EFECTIVO – EFECTIVO, con los precios más económicos del mercado.

Para realizar esta transacción, la persona que envía debe presentar su documento de identificación personal y la volante de giro a la oficinista de ventas. Posterior a entregar el dinero en efectivo que desea enviar, cancelar la tarifa correspondiente por el servicio y firmar conforme a la información con el cual la persona va a recibir su dinero en el país de destino. Este producto estará a disposición inmediata para el destinatario a partir de la admisión del mismo.

El monto mínimo es de \$1.00 balboa y el máximo de \$1,000 balboas por cliente. El giro se admitirá en el tipo de moneda del país emisor y se pagará en moneda del país receptor al cambio que se encuentre en esa fecha.

Actualmente este servicio estará habilitado para enviar giros hacia Correos de Cuba los cuales podrán ser cobrados en las oficinas habilitadas por el operador de Correos en Cuba.

El Director de Correos Panamá, Julio E. Ramírez indicó que se estará habilitando el servicio en las cinco agencias postales centralizadoras de la capital, las cuales son: Carrasquilla, Balboa, El Dorado, Calidonia y Los Pueblos y en las próximas semanas en el interior del país.



Lic. Franklin Castro, Secretario General de la UPAEP, Lic. Julio Ramírez, Director General de Correos Panamá y Administrativos de Aduana en la Agencia Postal de El Dorado.

Lic. Abraham Hill, Agregado Diplomático de la Embajada de Cuba en Panamá, Lic., Julio Ramírez, Director General de Correos Panamá y Lic. Franklin Castro, Secretario General de la UPAEP.